

# Resolución de Presidencia

Nº 097-2019-INGEMMET/PE

Lima, 05 NOV. 2019

**VISTO:** El Informe Nº 917-2019-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal, el Informe Nº 518-2019-INGEMMET/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Nº 243-2019-INGEMMET/GG-OAJ, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, en el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por el Decreto Supremo Nº 035-2007-EM;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 025-2014-INGEMMET/PCD, se prevé el cargo de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, cargo considerado de confianza;

Que, el cargo de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia Ejecutiva del INGEMMET actualmente se encuentra vacante, por lo que corresponde efectuar la designación correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 917-2019-INGEMMET/OA-UP del 30 de octubre de 2019, la Unidad de Personal informa que el señor Miguel Adolfo Páez Warton cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la entidad para desempeñar el cargo de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante Informe Nº 518-2019-INGEMMET/GG-OPP del 04 de noviembre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal Nº C-00031-2019, de la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) para la contratación de un (1) Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia Ejecutiva a través de un Contrato Administrativo de Servicios - CAS regulado en el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Informe Nº 243-2019-INGEMMET/GG-OAJ del 05 de noviembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que, conforme a la normativa legal vigente, es legalmente viable la contratación del señor Miguel Adolfo Páez Warton para que desempeñe el cargo de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia Ejecutiva del INGEMMET, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, conforme al documento de vistos y en el marco de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2007-EM, que establece que el Presidente Ejecutivo tiene la función y responsabilidad de designar al personal y cargos de confianza conforme a la legislación vigente, corresponde efectuar la designación de cargo de confianza de Asesor en Investigación Geológica;



Con el visto bueno de la Gerencia General, de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y de acuerdo con las funciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor **MIGUEL ADOLFO PÁEZ WARTON** en el cargo de confianza de Asesor en Investigación Geológica de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** el presente Acto de Administración a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado para los fines pertinentes.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*[Handwritten Signature]*  
Ing. Henry Luna Cordova  
Presidente Ejecutivo  
INGEMMET

